

**UNITED
NATIONS**

EP



**United
Nations
Environment
Program**



UNEP

Original: ESPAÑOL

Áreas propuestas para inclusión en la lista spaw

FORMATO ANOTADO PARA LOS INFORMES DE PRESENTACIÓN PARA:

**Parque Natural Regional de los Humedales entre los
Ríos Leon y Suriquí
Colombia**

Fecha cuando hizo la propuesta : *06/10/14*

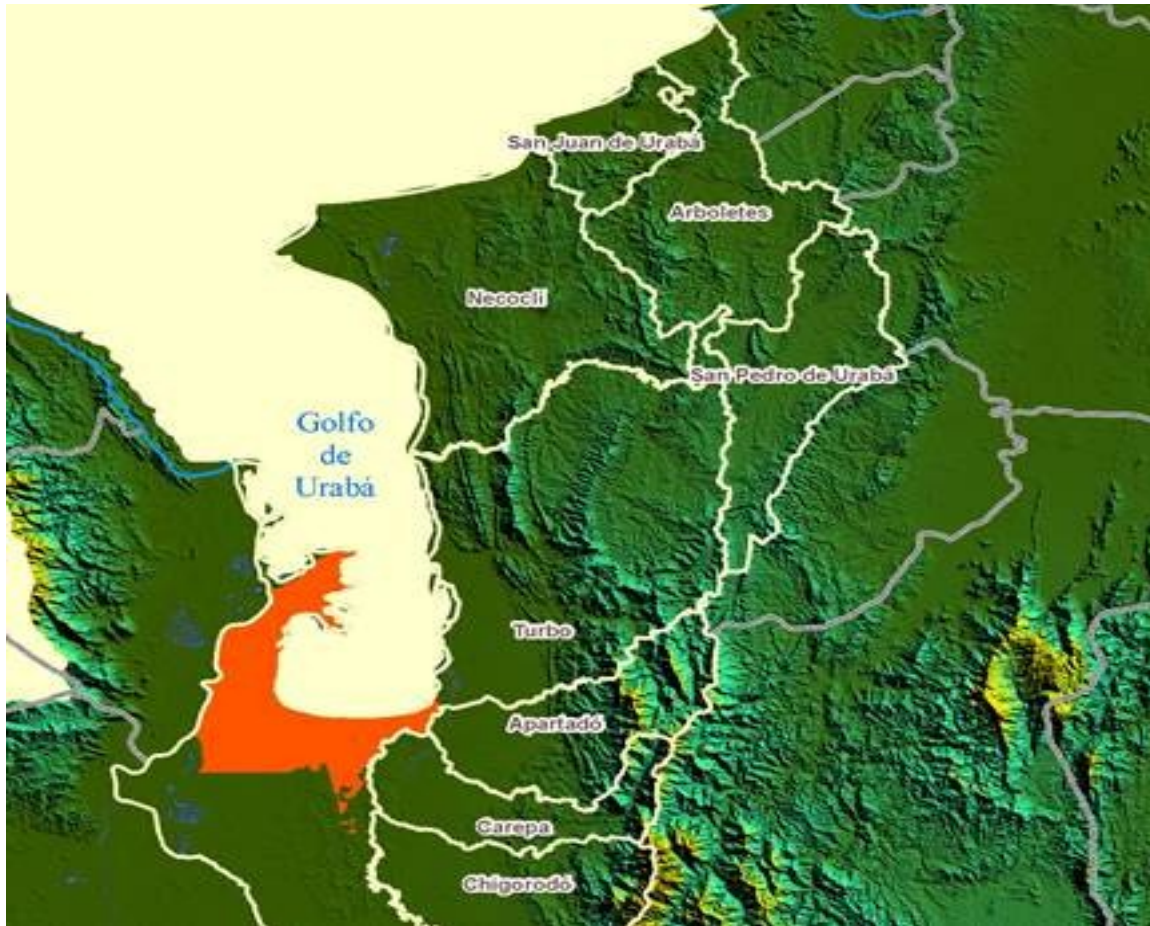
CRITERIOS CUMPLIDOS:

Criterios ecológicos

Representatividad
Valor de conservación
Rareza
Naturalidad
Hábitats críticos

**Criterios cultural y socio-
económicos**

Uso cultural y tradicional



Nombre del área: Parque Natural Regional de los Humedales entre los Ríos Leon y Suriquí

País: Colombia

Contactos

Punto Focal Apellido: TAYLOR JAY
Nombre: Elizabeth
Posición: Focal Point
Correo electrónico: ETaylor@minambiente.gov.co
Teléfono: 011245875500

Manager Apellido: Ortiz Baquero
Nombre: Elizabeth
Posición: Manager
Correo electrónico: eortiz@corpouraba.gov
Teléfono: 0033929839

RESUMEN

- Capítulo 1 - IDENTIFICACIÓN
- Capítulo 2 - RESUMEN EJECUTIVO
- Capítulo 3 - DESCRIPCIÓN DEL SITIO
- Capítulo 4 - CRITERIOS ECOLÓGICOS
- Capítulo 5 - CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS
- Capítulo 6 - GESTIÓN
- Capítulo 7 - MONITOREO Y EVALUACIÓN
- Capítulo 8 - INTERESADOS
- Capítulo 9 - MECANISMO DE EJECUCIÓN
- Capítulo 10 - OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

DOCUMENTOS ANEXOS

- Plan de Manejo Suriquí
- CD Acdo 0004 de 2011Suriqui_Leon
- CD acdo 011-09 Suriqui_Leon
- DOCFINAL-SOCIALIZACION Y AJUSTES ARP 21-12-2009
- Homologación ACDO 010Suriqui_Leon
- Presentacion suriqui
- PRESENTACION_a_consejo_directivo-Areas_protegidas
- R-MJ-17 ACTA DE REUNIÓN concejo Turbo
- Zonificacion Suriqui_Declaratoria_tabla

Capítulo 1. IDENTIFICACIÓN

a - País:

Colombia

b - Nombre del área:

Parque Natural Regional de los Humedales entre los Ríos Leon y Suriquí

c - Región administrativa:

Departamento de Antioquia

d - Fecha de establecimiento:

16/06/11

e - Si otra, fecha de declaración legal:

17/11/09

f - Localización geográfica

Longitud X: 7.903202

Latitud Y: -76.803161

g - Extensión:

6181 km cuadrados

h - Contactos

Dirección de contacto: Elizabeth Ortiz Baquero

Sitió web:

Dirección de correo electrónico: eortiz@corpouraba.gov

i - Eco-región marina

67. Caribe del Suroueste

Comentario, opcional

El humedal de los ríos León-Suriquí se encuentra ubicado en el golfo de Urabá, este se localiza al nor-occidente del Departamento de Antioquia, comprendiendo los municipios costeros de Turbo y Necoclí. El área del golfo es de 4.291 km² (caracterización y zonificación de los manglares del golfo de urabá – departamento de Antioquia) y al sur de este se encuentra bahía Colombia donde desembocan el río León en extremo sur-este y el Suriquí en el extremo sur occidental y se considera el área como las planicies inundables de los deltas de estos dos ríos, perteneciendo territorialmente

al municipio de Turbo. En general, el área está dominada por áreas encharcables o de pantanos, donde se destaca la vegetación conocida como panganales, arracachales en asociación con especies de común ocurrencia en la zona como el salero, yarumo, cativo entre otras y un pequeño manchón de manglar en la desembocadura del río suriquí a Bahía Colombia.

Capítulo 2. RESUMEN EJECUTIVO

Presente brevemente el área propuesta y sus principales características y especifique los objetivos que motivaron su creación :

El Parque Natural Regional de los humedales entre los ríos León y Suriquí, está constituido en su totalidad por la extensión territorial de la vereda Suriquí, ubicada en el corregimiento Nueva Colonia de la Zona Central – Plana o Bananera del municipio de Turbo, la cual esta naturalmente delimitada al sureste por el río León y al oeste por el río Suriquí.

Por sus características las únicas vías de acceso son las fluviales; desde Turbo por el Golfo de Urabá – Bahía Colombia, desde Nueva Colonia por el canal hasta el río León y desde Zungo Embarcadero por el canal del Zungo hasta el mismo río.

De acuerdo a su posición en el contexto regional, el humedal del río León-suriquí hace parte del complejo de humedales de la región del bajo y medio Atrato perteneciente a los departamentos de Antioquia y Chocó, los cuales ocupan una extensión de 960.000 hectáreas y específicamente se conforma a partir de la dinámica e interacción descrita en lo referente a las llanuras de inundación y deltas en las desembocaduras de los ríos León en el costado oriental y suriquí en el occidental, así mismo por la influencia de la zona costera correspondiente al golfo de Urabá en el sector conocido como Bahía Colombia.

Se destaca básicamente por la presencia de diferentes ecosistemas en su interior que lo relacionan como parte del complejo de humedales de una unidad mayor pero con características notables y de gran importancia desde el punto de vista biológico, además de su posición geográfica regional que acentúa su tamaño como un punto de encuentro entre la zona de desarrollo agroindustrial y las áreas naturales que aún conservan relictos de hábitats de gran importancia en lo atinente a la conservación de los recursos naturales renovables del Urabá.

Explique por qué el área propuesta debería ser propuesta para inclusión en la lista SPAW

De acuerdo con la clasificación de la convención RAMSAR, en cuanto a la definición y tipos de humedales, el humedal de los ríos León-Suriquí se considera como un humedal costero, y preliminarmente en las categorías (transicionales o de ecotono) H: Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales e I: Humedales intermareales arbolados.

En la parte más baja de la llanura aluvial de la cuenca del río León se encuentran suelos mal drenados y sujetos a inundaciones periódicas; en esta zona se localiza una red de ciénagas generalmente interconectadas, que configuran un gran cuerpo de agua inmóvil.(Ingeominas, 1995).

Estos suelos son esencialmente sedimentarios de origen marino y coluvio – aluvial; son poco

evolucionados, superficiales (hasta 50cm) y limitados por el nivel freático. Se componen de materiales finos que alternan con materiales orgánicos.

En las terrazas formadas por el río León se desarrollaron los suelos derivados de los depósitos de una antigua llanura aluvial (Ingeominas, 1995). Los suelos son superficiales a muy superficiales, con texturas por lo general gruesas sobre finas (capas de arcilla); el drenaje varía de moderadamente bien drenado en las zonas más altas a muy pobremente drenado, casi pantanoso en las zonas bajas; son de baja fertilidad.

En la zona se presentan diferentes estadios de desarrollo de la vegetación, producto de las condiciones biofísicas imperantes. La estructura de bosque no presenta una alta diversidad como un típico bosque húmedo tropical, dado que son relativamente pocas las especies que se adaptan a estas condiciones de anegabilidad periódica del terreno, lo que unido a condiciones de intercambio de aguas salinas, en la desembocadura del río suriquí al golfo de Urabá permite la conformación de un estructura boscosa tipo manglar, reportado en el estudio de zonificación de manglares del golfo, la cual se encuentra entremezclada en algunos casos con la palma pangana y el salero como especies de alta frecuencia en el área.

En la confluencia de las llanuras de inundación de los ríos León y Suriquí, comunicados por caños de diferentes especificaciones, se presenta de igual manera una estructura de bosque mixto con especies como el *Prioria copaifera* "Cativo", *Pachira acuática* "Salero", *Cynometra* sp. "Mangle duro", *Carapa guianensis* "Güino", *Inga* sp., "Guamo" y *Pterocarpus officinalis* "Bambudo" entre otras especies además de varias especies de palma, configurando una fisonomía de bosque mixto inundable, dado que a pesar de la presencia del cativo, no es posible catalogarlo como un catival típico de la región y con la alta productividad maderera de los mismos, pero sí de gran valor biológico y de importancia singular para la fauna regional, pues este bosque mixto es prácticamente el último refugio de comunicación, en el costado oriental, entre las áreas boscosas de la región.

La fauna presenta una gran diversidad, dada la complejidad de hábitats, interpretados a partir de la estructura de la vegetación, lo anegado del terreno y su ubicación estratégica.

La vereda Suriquí no cuenta con población asentada o registrada según la información oficial de entidades locales y nacionales como el Sisben de Turbo y el DANE y con el objetivo de no sobredimensionar la población, incluyendo comunidades dispersas lejanas, se tomó como población los habitantes aledaños al área protegida.

En su parecer, los Criterios a los cuales se ajusta (Lineamientos y Criterios B Párrafo 2)

Representatividad
Valor de conservación
Rareza
Naturalidad
Hábitats críticos

Criterios cultural y socio-económicos

Uso cultural y tradicional

Capítulo 3. DESCRIPCIÓN DEL SITIO

a - Características generales del sitio

Superficie terrestre bajo soberanía, excluyendo humedales:

0 km²

Superficie de humedales:

6181 ha

Superficie marina:

0 km²

b - Características físicas

Breve descripción de las principales características físicas en el área:

Aspectos geológicos.

El área de estudio hace parte del Cinturón Sinú, el cual es una secuencia de rocas sedimentarias de edad Oligo – Pleistocena que fue sometida en el Mioceno, junto con el Terreno Cuna (rocas cretáceas que hoy constituyen la serranía del Baudó y el flanco noroccidental de la cordillera occidental colombiana), a un cambio del movimiento relativo que tenía respecto al continente. Desde entonces, se comporta como un prisma de acreción asociado a la subducción de la placa Caribe por debajo del continente (Duque – Caro, 1984 y 1991).

Específicamente en el municipio de Turbo afloran rocas sedimentarias del Terciario, tanto de origen marino como continental, y depósitos cuaternarios, principalmente de origen aluvial. Las rocas sedimentarias conforman cuerpos alargados con dirección general N-S $\pm 10^\circ$; el buzamiento de los estratos es variable.

Presenta rocas sedimentarias de origen marino (Ts3); - Rocas sedimentarias de origen continental (Ts2) que a su vez se dividió en 3 subunidades, distinguibles por su litología, como se describe a continuación, de la base al techo: - Subunidad Ts2A. Conformada por la intercalación de estratos de areniscas y lodolitas friables. - Subunidad Ts2B. Constituida por estratos de areniscas y conglomerados intercalados. - Subunidad Ts2C. Conformada por capas discontinuas de lodolitas, las cuales se encuentran intercaladas con capas discontinuas de conglomerados. Depósitos aluviales cuaternarios (Qal). Estos depósitos están constituidos por materiales de origen marino, aluvial o coluvial, los cuales conforman abanicos, terrazas, conos de deyección, aluviones y playas, y están relacionados con la dinámica de los principales ríos y con la llanura aluvial de Mutatá – Turbo. En términos generales, la franja paralela a la línea de costa está constituida por arena, arcillas y materia orgánica en descomposición, la cual forma zonas de turberas como la que se presenta en el área de influencia del río Atrato. Los suelos que desarrollan no son adecuados para el desarrollo de agricultura y ganadería.

Procesos de sedimentación y erosión observados en el área

Procesos relacionados con el Complejo Costero.

En la macro unidad Complejo Costero, el borde externo del humedal (es decir, hacia la línea de costa), se localiza en el sector río León - Bahía Marirrí. Comprende una franja de tierra adentro a partir de la línea de costa donde existe un ecosistema definido por la interacción mar-aire-tierra.

En esta unidad, los procesos de agradación han permitido el desarrollo de las siguientes geformas

- Playas de arena y barras de playa. En general, las playas son estrecha (1-3 m). Las playas de arena presentan cambios de una a otra época climática. De acuerdo con el POT de Turbo (2000), en términos generales, en los últimos 40 años no han ocurrido desplazamientos notables en este tramo de la línea de costa; esto podría estar relacionado con la escasa actividad humana en el sector, la presencia de vegetación y maderas establecidas sobre la playa y por su condición de ser un sector semicerrado en el cual el poder erosivo del oleaje es mínimo.

Lo que ocurre en Bahía Colombia es un cambio de posición del material arenoso, asociado a las épocas climáticas de la región y una constante depositación de material orgánico que ha ocasionado la progradación de la línea de costa (Velásquez y Rave, 1996).

- Dique natural marino. Es una zona de turberas que se distingue como una franja convexo-alargada de más o menos 250m de ancho, localizada detrás de las playas recientes entre las desembocaduras de los ríos Suriquí – León.

Geomorfología de la costa:

El área estudio está ubicada en las macro unidades Complejo Costero y Llanura aluvial. De acuerdo con el estudio de Velásquez y Rave (1996), parte de esta zona corresponde a la unidad de paisaje denominada Llanura Aluvial Inundable y Costera Suriquí – León, la cual está constituida por el material aluvial proveniente de la parte norte de las llanuras de inundación de los ríos León y Suriquí junto con el sustrato orgánico (turberas), ubicado detrás de las playas de Bahía Colombia.

En la zona de desembocadura actúan tres factores influyentes en la formación de los deltas: la influencia fluvial, las olas y las mareas. En un delta como el del río León, es muy probable que en algunos lapsos de tiempo la influencia de las mareas sea superior a la fluvial y el sistema se encuentre en estado con características de un medio estuarino. Este estado de estuario por estar ligado a las mareas es cíclico.

“En términos geomorfológicos no se puede hablar que el delta del río León sea un estuario, pero en términos ecológicos y de acuerdo a conceptos y definiciones como las de Ramsar si se puede hablar de un estuario pues la interacción con las mareas es un factor predominante que afecta las condiciones bióticas de la zona de estudio y esto lo corroboran las especies encontradas”.(SAG 2003)

c - Características biológicas

Hábitats

Breve descripción de hábitats dominantes y particulares (marinos y terrestres)*: Listar aquí los hábitats y ecosistemas que sean representativos y/o de importancia para la RGC (a saber, manglares, arrecifes de coral, etc.):

Habitats predominante: Humedal:

Bosques inundables: Conformados por las formaciones vegetales presentes en las zonas pantanosas adyacentes a los ríos Atrato y León, donde sobresalen por su dominancia los bosques de catival, panganal y platanillales

Vegetación acuática y/o flotante: Dentro de esta denominación se encuentran los helechales, herbazales (eneales), arracachales, y vegetación flotante presente en las áreas inundables, de aguas salobres y desembocaduras de ríos como en las Bocas del Atrato y León

Arracachal ecosistema muy peculiar cercano a la línea costera sobre suelos saturados pero no inundados en época seca. En esta asociación se pueden encontrar especies como Euterpe precaria (Naidi), Elaeis quianesis (Noli) y Erythrina fusca (Bucaro), Mauritiella macroclada (palma quitasol) y Coccoloba sp que crecen en forma esporádica formando un dosel emergente de aproximadamente 3 m. En el estrato inferior se encuentran en forma abundante dos especies de helechos (Polipodium sp) y en forma poco frecuente una especie terrestre de Bromelia.

Helechales: Hacen parte de un ecosistema de singular importancia, formando colchones protectores y receptores de aguas en diferentes sectores de la costa. En las Bocas del Atrato esta cobertura está representada por helechales y arracachales asociados con la enea y vegetación halófito flotante.

Herbazales: Es un humedal herbáceo de sucesión primaria que se origina en los depósitos aluviales recientes del río Atrato y León, en especial cerca de sus desembocaduras, dominados por *Thypha dominguensis* (Enea).

Vegetación flotante: Se encuentran especies como *Eichornia azurea* (oreja de mula), *Pistia striatiotes* (lechuga) y *Linocharis flava*, las cuales contribuyen a formar los denominados “tapones” de los ríos o caños tributarios del río Atrato y León, especialmente durante el período de lluvias, donde, por el incremento en el nivel de las aguas, se produce el “destaponamiento” hacia el cauce principal del Atrato, formando a menudo “islotos o islas de vegetación flotante que vagan hacia el sur y oriente del golfo (Rodríguez, 1982).

Detalle por cada hábitat/ecosistema la superficie que cubre:

<i>Marino / costero categorías de ecosistemas</i> Detalle para cada hábitat / ecosistema que la área cubre	Tamaño (estimación)		Descripción y comentarios
	unidad	Área cubierta	
Ecosistemas terrestres	Tamaño (estimación)		
	unidad	Área	

		cubierta	
--	--	----------	--

Flora

Breve descripción de las principales agrupaciones de plantas significativas o particulares en el área:

En la confluencia de las llanuras de inundación de los ríos León y Suriquí, comunicados por caños de diferentes especificaciones, se presenta de igual manera una estructura de bosque mixto con especies como el *Prioria copaifera* “Cativo”, *Pachira acuática* “Salero”, *Cynometra* sp. “Mangle duro”, *Carapa guianensis* “Güino”, *Inga* sp., “Guamo” y *Pterocarpus officinalis* “Bambudo” entre otras especies además de varias especies de palma, configurando una fisonomía de bosque mixto inundable, dado que a pesar de la presencia del cativo, no es posible catalogarlo como un catival típico de la región y con la alta productividad maderera de los mismos, pero si de gran valor biológico y de importancia singular para la fauna regional, pues este bosque mixto es prácticamente el último refugio de comunicación, en el costado oriental, entre las áreas boscosas de la región.

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en el Anexo I de SPAW

Lista de especies en anexo I de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
--------------------------------------	----------------------------	---------------------

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en el Anexo III de SPAW

Lista de especies en anexo III de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
--	----------------------------	---------------------

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en la Lista Roja de la UICN. UICN lista roja : <http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/search> Tiene que dar el UICN Status (CR: en peligro crítico; EN: en peligro; VU: vulnerable).

Lista de especies en la lista roja de la UICN presente en su área	Estatus IUCN	Estimación de la población	Comentarios en caso
---	--------------	----------------------------	---------------------

Lista de especies vegetales dentro del sitio que estén en en la lista nacional de especies protegidas

Lista de especies en la lista nacional de especies protegidas presente en su área	Estimación de la población	Comentarios en caso
---	----------------------------	---------------------

Fauna

Breve descripc^o de las principales poblaciones de fauna y/o aquellas de importancia particular presentes (residentes o migratorias) en el área:

La fauna del humedal del río León-suriquí presenta una gran diversidad, dada la complejidad de hábitats, interpretados a partir de la estructura de la vegetación, lo anegado del terreno y su ubicación estratégica.

La interpretación de los elementos de la fauna da idea del estado del ecosistema, reportándose para el humedal, de acuerdo con las entrevistas realizadas a los habitantes de la zona, especies como el

jaguar, boa, nutria y de otro lado por las observaciones registradas durante los recorridos por el equipo de trabajo, un número importante de aves residentes y migratorias que le dan un especial y singular carácter al área como refugio de vida silvestre.

Se presenta muchas especies catalogadas en peligro de extinción, vulnerables y endémicas, dentro del plan de manejo realizado se hizo una aproximación a la existencia de especies pero no un inventario pormenorizado, reportándose las especies anteriormente registradas

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en el Anexo II de SPAW

Lista de especies en anexo II de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
Mammals: Alouatta palliata	not given	

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en el Anexo III de SPAW

Lista de especies en anexo III de SPAW	Estimación de la población	Comentarios en caso
Reptiles: Boa constrictor	not given	
Mammals: Lontra longicaudus	not given	

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en en la Lista Roja de la UICN. Lista Roja de UICN : <http://www.iucnredlist.org/apps/redlist/search> Tiene que dar el Status UICN (CR: en peligro crítico; EN: en peligro; VU: vulnerable).

Lista de especies en la lista roja de la UICN presente en su área	Estatus IUCN	Estimación de la población	Comentarios en caso

Lista de especies animales dentro del sitio que estén en en la lista nacional de especies protegidas

Lista de especies en la lista nacional de especies protegidas presente en su área	Estimación de la población	Comentarios en caso

d - Población humana y actividades actuales

Habitantes dentro del área o en la zona de potencial impacto directo sobre el área protegida:

	Dentro del área		En la zona de potencial impacto directo	
	Permanente	Estacional	Permanente	Estacional
Habitantes	not given	not given	not given	not given

Descripción de la población, usos humanos actuales y desarrollo:

El centro poblado del corregimiento de Puerto Girón está asentado en la orilla de la margen derecha de la parte baja del río León y marca el límite de los municipios de Apartadó y Turbo; se trata de una comunidad afrocolombiana de origen chocono radicada desde la década del 60 en búsqueda de trabajo en el aserrío de la empresa Maderas del Darién, localizado sobre el río, la cual tenía concesión de la Nación para aprovechar los bosque naturales de la zona centro y bajo Atrato; luego

de la retirada del aserrío en la década del 90, esta población se vinculó a la agroindustria del banano, la pesca, la caza y otras actividades primarias que ejercen en la zona núcleo de Suriquí. Los terrenos ocupados son por posesión y no se han logrado acoger a los beneficios de la Ley 70 de las comunidades negras; el caserío no tiene carretera de acceso, se llega por vía fluvial desde Nueva Colonia o desde el corregimiento de Zungo Embarcadero por el río León y por vía terrestre se llega caminando por una trocha desde la vereda Punto Rojo (Apartado).

La margen izquierda del río corresponde a la zona núcleo de Suriquí y está clasificada como baldíos nacionales bajo la máxima categoría de protección, sin embargo en la realidad se observa como dicha zona cuenta con supuestos propietarios (con compraventas o posesiones) quienes han realizado ya una severa intervención a través de la tala del bosque, la desecación de humedales y el establecimiento de potreros; la principal actividad económica de los habitantes de Puerto Girón es la pesca y en segundo lugar el jornaleo.

Sobre estos datos de población también se puede inferir que a pesar el área núcleo pertenece territorialmente a Turbo el mayor número de población con relación directa sobre la zona son las veredas del municipio de Apartadó ya que la población de San Pablo, Puerto Girón y Punto Rojo (Apartadó) representan el 50.3% de la población total.

De otro lado es importante señalar que entre estas comunidades cercanas están localizados los Consejos Comunitarios Los Mangos, Manatías y Bocas de Atrato Leoncito a quienes se les ha concedido amplios terrenos baldíos por la Ley 70 de 1993, situación que se puede considerar ventajosa por las restricciones de ocupación de sus vecinos, pero a su vez peligrosa por cuanto se incrementa la presión de invasión sobre los terrenos baldíos no protegidos.

Otro aspecto significativo desde el punto de vista población es la estructura demográfica de la población, para lo cual es importante la discriminación de ésta por edad y sexo ya que permite visualizar las características de la misma y considerar si son comunidades con tendencia al envejecimiento o por el contrario son comunidades jóvenes que garantizan la permanencia y el arraigo de las mismas con su territorialidad y se constituye en indicador para la planeación del manejo del humedal.

Actividades	Usos humanos actuales	Desarrollo posible	Descripción y comentarios, en caso
Turismo	no conocido	no conocido	
Pesca	no conocido	no conocido	
Agricultura	no conocido	no conocido	
Industria	no conocido	no conocido	
Forestal	no conocido	no conocido	
Otros	no especificado	no especificado	

e - Otras características de importancia

f - Impactos y amenazas que afectan el área

Impactos y amenazas que afectan el área por *dentro*

Impactos y amenazas	nivel	Evolución En el corto plazo	Evolución En el largo plazo	Especies afectadas	Hábitats afectados	Descripción / comentarios

Explotación de Recursos naturales: Pesca	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Agricultura	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Turismo	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Industria	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Productos forestales	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Población aumentada	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Especies exóticas invasoras	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Contaminación	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Otros	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.

Impactos y amenazas que afectan el área por *alrededor*

Impactos y amenazas	Nivel	Evolución En el corto plazo	Evolución En el largo plazo	Especies afectadas	Hábitats afectados	Descripción / comentarios
Explotación de Recursos naturales: Pesca	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales:	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es

Agricultura						necesario.
Explotación de Recursos naturales: Turismo	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Industria	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Explotación de Recursos naturales: Productos forestales	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Población aumentada	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Especies exóticas invasoras	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Contaminación	significativo	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.
Otros	muy importante	no especificado	no especificado			no determinado, puede usted corregir si es necesario.

h - Información y conocimientos

Información y conocimientos disponibles

Lista de las principales publicaciones

Titulo	Autor	Año	Editor / revisión
--------	-------	-----	-------------------

Indicar brevemente en la tabla si hay monitoreos regulares y para qué grupo/especies

Especies / grupos con monitoreo (dar el nombre científico)	Periodicidad de los controles (Anual / semestral / etc ..)	Comentarios (En particular, usted puede describir aquí los métodos de monitoreo utilizados)
--	--	---

Capítulo 4. CRITERIOS ECOLÓGICOS

(Lineamientos y Criterios Sección B/ Criterios Ecológicos) Las áreas propuestas deben ajustarse a al menos uno de los ocho criterios ecológicos. Describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes criterios. (Adjunte en Anexo cualquier documento de apoyo pertinente.)

Representatividad:

De acuerdo a su posición en el contexto regional, el humedal del río León-suriquí hace parte del complejo de humedales de la región del bajo y medio Atrato perteneciente a los departamentos de Antioquia y Chocó, los cuales ocupan una extensión de 960.000 hectáreas y específicamente se conforma a partir de la dinámica e interacción descrita en lo referente a las llanuras de inundación y deltas en las desembocaduras de los ríos León en el costado oriental y suriquí en el occidental, así mismo por la influencia de la zona costera correspondiente al golfo de Urabá en el sector conocido como Bahía Colombia.

Se destaca básicamente por la presencia de diferentes ecosistemas en su interior que lo relacionan como parte del complejo de humedales de una unidad mayor pero con características notables y de gran importancia desde el punto de vista biológico, además de su posición geográfica regional que acentúa su tamaño como un punto de encuentro entre la zona de desarrollo agroindustrial y las áreas naturales que aún conservan relictos de hábitats de gran importancia en lo atinente a la conservación de los recursos naturales renovables del Urabá.

Se considera al humedal del río León-Suriquí como una muestra representativa de gran interés biológico de las zonas consideradas como complejo de humedales arbolados del Golfo de Urabá, en el cual de igual manera se conserva un relictos del ecosistema de manglar catalogado en los diferentes estudios como de protección, además de los otros nichos ecológicos descritos los que a su vez son altamente representativos de este tipo de medios ambientales en la región.

Valor de conservación:

En la actualidad el área definida para el humedal del río León-Suriquí presenta características de diversidad tanto de índole natural como inducida.

En el primer caso, de índole natural, la diversidad se presenta como una de las finalidades más importantes en lo relativo al conservación del sitio y al uso sostenible de sus recursos biológicos, dada la presencia de nichos especialmente importantes para la fauna y la ictiofauna, situación que induce a un direccionamiento del manejo en este sentido, permitiendo el mantenimiento de la funcionalidad ecosistémica y estableciendo en estos sitios medidas básicamente de control e investigación sobre aspectos de sinecología y autoecología de las especies y hábitats más representativos, estas áreas corresponden a la zona de manglar, panganales mixtos y sitios con vegetación arbórea mixta.

En el segundo caso, de índole antrópica, se hace referencia a sitios alterados por la construcción de diques y posterior transformación de la vegetación natural a pastos para el establecimiento de sistemas de producción pecuaria altamente ineficientes dadas las limitaciones físicas, motivo por el cual son abandonadas con lo que se provoca la presencia de diferentes estados serales y por consiguiente ecotonos con dominio de unas pocas especies vegetales, alterando la diversidad ecológica, en especial por la reducción en el tamaño de los hábitats naturales; adicionalmente la excesiva carga de sedimentos que transporta el río León y su deposición sobre sus márgenes

igualmente provoca la presencia de especies que se vuelven dominantes y simplifican el paisaje y la beta diversidad. A esta categoría de diversidad inducida pertenecen las áreas conocidas como arracachales, las dominadas por el buchón de agua o Jacinto y las de pasto propiamente dicho. La proyección de manejo deberá estar encaminada a generar mecanismos de regeneración natural y recuperación ecológica.

Rareza:

Bajo este parámetro se resalta la presencia secuencial desde la zona costera hacia el interior de manglares-panganales-bosque mixto (con presencia de cativo), representando el hábitat para especies de la fauna consideradas raras en el ámbito nacional o regional ya sea por declinación de sus poblaciones o por dinámica natural, entre las que se menciona jaguar, águila pescadora, nutria, chavarrí, chucha mantequera y en áreas aledañas inmediatas la danta, el águila arpía y reportes de delfín hacia el golfo de Urabá; a pesar de lo anterior se considera necesario examinar y considerar en detalle en el plan de manejo lo concerniente a la dinámica poblacional de estas y otras especies reportadas para la zona.

Naturalidad:

A partir de este criterio se considera que el humedal del río León-Suriquí es de origen natural, lo que resalta sus valores desde el punto de vista ecológico; actualmente se presentan algunas perturbaciones debidas a la intervención humana, situación que marca una diferencia significativa en términos de diversidad, especialmente hacia las zonas de ecotonos donde especies de zonas de potreros o "abiertas" son más recurrentes o abundantes en reemplazo de las especies de áreas menos perturbadas, como ejemplo se puede citar algunas especies de tyránidos entre las aves registradas en áreas modificadas y la no presencia de aves del grupo de los formicarios en estas mismas zonas.

Hábitats críticos:

Actualmente el humedal del río León-Suriquí presenta una vulnerabilidad alta debido a la presión originada desde el proceso de colonización en la región, que ha implicado la ocupación o asignación de baldíos, lo que a su vez se traduce en actividades que buscan desecar grandes zonas para reconvertir el uso del suelo hacia actividades ganaderas y en menor grado (vulnerabilidad media-baja) alteraciones debido a quemadas aperiódicas, cacería y extracción de leña.

Capítulo 5. CRITERIOS CULTURALES Y SOCIOECONÓMICOS

(Lineamientos y Criterios Sección B / Criterios Culturales y Socioeconómicos) Las Áreas Propuestas deben ajustarse, donde proceda, a al menos uno de los tres Criterios Culturales y Socioeconómicos. Si aplica, por favor describa cómo el sitio propuesto cumple con uno o más de los siguientes tres Criterios (Adjunte en Anexo cualquier documento específico y pertinente que apoye estos criterios)

Uso cultural y tradicional:

Desde estos parámetros el área de humedales entre los ríos León - Suriquí tiene una gran valoración histórica, cultural y estética para las comunidades locales, toda vez que históricamente han convivido con este espacio natural que les proporciona abundante posibilidad de recursos naturales para su sustento y sobrevivencia ya que las condiciones socio – económicas de las comunidades asentadas en las áreas cercanas son demasiado precarias. Desde el punto de vista estético las características de ser un humedal delimitado por las corrientes naturales de dos ríos lo convierten en un bello escenario paisajístico, en especial en el tramo de la desembocadura del Suriquí a Bahía Colombia o Golfo de Urabá

Recreativos: proyección del ecoturismo

Educativos: realización de investigaciones sobre flora y fauna, capacitación relacionada con los recursos naturales renovables

Capítulo 6. GESTIÓN

a - Marco legal y de políticas (adjunte en Anexo una copia de los textos originales, e indique, si fuera posible, el estado según la UICN)

Estado nacional de su área protegida:

Declarada como Reserva Forestal Protectora (RFP) de los humedales entre los Rios Leon y Suriqui mediante Acuerdo del Consejo Directivo de CORPOURABA N° 100-02-02-01-011-2009 de diciembre 17 de 2009, Mediante Acuerdo N° 100-02-02-01-0004-2011 de marzo 17 de 2011. Se Sustrae de área de la RFP un total de 1.55 hectárea; y mediante Acuerdo N° 100-02-02-01-0010-2011 de junio 16 de 2011 Se homologa a PNR (Parque Natural Regional) de los humedales entre los ríos Leon y Suriqui, en el municipio de Necocli.

Estado IUCN (por favor haga un clic sobre la columna apropiada si conoce el estado-categoría IUCN de su AP):

no conocido

b - Estructura de gestión, autoridad

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Uraba - CORPOURABA

c - Ente gerencial funcional (con la autoridad y los medios para ejecutar el marco)

Descripción de la autoridad de gestión

El área protegida no tiene ninguna reclamación legal en el ámbito nacional ni en el internacional.

La existencia de un marco legal es una condición necesaria, pero no suficiente para lograr una acción en procura de la preservación del medio ambiente. Por ello es importante presentar un resumen sobre los fundamentos legales que permiten a un municipio abordar la temática ambiental. Estos instrumentos se han dividido en 4 tipos:

1. Legislación general sobre intervención del Estado en el manejo ambiental en Colombia o la reglamentación de carácter más global está incluida en los siguientes cuerpos legislativos:

1.1 La Constitución Política de 1991 en sus artículos 2, inciso 2; artículo 8; artículo 49 y el artículo 67.

1.2 Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (decreto 2811/74), Artículo 1 y Artículo 9.

2. Legislación específica sobre aspectos ambientales a nivel nacional. La reglamentación básica se encuentra en las siguientes leyes y decretos principales:

Decreto ley 2811/74, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente; Ley 9/79, Código Sanitario; Ley 56/81, obras públicas y estudios ecológicos; Decreto 2626/94, Estatuto Municipal, Ley 09/89, Ley de Reforma Urbana; Decreto Ley 2655/88, Código Minero; Ley 13/90 Ley de Pesca; Ley 84/89 Estatuto de Protección a los Animales; Ley 99/93, crea el Ministerio del Medio Ambiente y la Ley 152/94, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

3. Legislación sobre planificación municipal y medio ambiente. Existen disposiciones relacionadas con el funcionamiento de los municipios y que también se refieren a los aspectos ambientales. Estas normas se presentan en forma resumida a continuación, divididas en dos temas:

a) Disposiciones urbanas: está contemplado en el Estatuto Municipal (Decreto 2626/94)

b) Ley de Reforma Urbana (ley 09/89), Ley de Descentralización (ley 12/86) y Ley del Plan de Desarrollo (152/94). Legislación sobre participación ciudadana en la planeación y en los asuntos ambientales. La responsabilidad general de las personas está dada en la Constitución Política de 1991, principalmente en los artículos 8, 95 inciso 8; Decreto 2857/81 y Ley 11/86.

Medios para ejecutar el marco

Con respecto a las competencias de los departamentos y los municipios en el manejo ambiental, le corresponde a las asambleas departamentales expedir las disposiciones relacionadas con el ambiente

Según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 300.

Con relación a los municipios, les corresponde a los concejos municipales dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio, según lo estipulado en el Artículo 313 de la Constitución Política de 1991.

Además de las funciones dadas por la Constitución y de las que dicta el Ministerio del Medio Ambiente, tiene entre sus atribuciones especiales la promoción y ejecución de los planes, programas y proyectos nacionales, departamentales y sectoriales en materia del medio ambiente y recursos naturales.

También es de su competencia la elaboración de planes y proyectos ambientales municipales de acuerdo con los lineamientos regionales y nacionales.

Otras atribuciones de los alcaldes se refieren a ejercer como primera autoridad de policía y en coordinación con el SINA, el control y vigilancia del medio ambiente y coordinar con las corporaciones regionales la movilización, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. También es responsabilidad de los alcaldes dictar disposiciones legales en forma coordinada con sujeción a las normas de carácter superior; para esto cuenta con la Constitución Política de 1991, la Ley 99/93 y sus decretos reglamentarios, Decreto 2811 y sus reglamentos; Código Nacional de Policía.

A manera de compromisos de carácter internacional, aplica el Convenio de biodiversidad mediante la Ley 165/94, el Convenio Ramsar y Reserva de Biosfera, Ley 357/97 y sobre humedales, la Ley 132/94; Convenios ITTO Cambio climático Ley 47/89, CITES por Ley 17/81, el Protocolo SPAW por Ley 356/97 y, el protocolo de contaminación proveniente de fuentes y actividades terrestres en la región del Gran Caribe.

d - Objetivos (aclarar si priorizado o de igual importancia)

Objetivo	Top prioridad	Comentario
Conservar y recuperar las coberturas y condiciones naturales del área protegida (pantanos, panganales, manglares, cativales y demás)	No	para la protección de las poblaciones de especies de fauna y flora que albergan en especial las endémicas y amenazadas
Conservar y recuperar las coberturas y condiciones naturales del área protegida pantanos, panganales, manglares, cativales y demás)	No	para garantizar la generación de bienes y servicios ambientales a nivel local y regional en especial del recurso hídrico, la regulación climática, el mantenimiento de flujos de materia y energía, entre otros.
Conservar las características del paisaje natural actual en el área protegida para el desarrollo de actividades como el ecoturismo y educación ambiental de manera sostenible.	No	
Conservar las coberturas y condiciones naturales del área protegida (pantanos, panganales, manglares, cativales y demás)	No	para que contribuyan a la conectividad ecosistémica en el corredor biológico entre el PNN Katíos, los humedales del complejo del río Atrato, las aguas marinas interiores del golfo de Urabá, las reservas

		de la sociedad civil en el Darién y el AME Darién que cruza la frontera colombo panameña
--	--	--

e - Breve descripción del plan de manejo (adjunte en Anexo una copia del plan)

El Plan de Manejo fue realizado mediante contrato con la entidad MONTAÑAS, en el año 2008; para el año 2014 el área se encuentra registrada en el RUNAP, requisito exigido por el Artículo 24. REGISTRO ÚNICO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP. Según el Decreto 2372/2010, la cual establece que recibida la información relacionada en el artículo anterior, el coordinador del SINAP deberá proceder a contrastar la correspondencia de las áreas remitidas, con la regulación aplicable a cada categoría, después de lo cual podrá proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP, lo cual para la fecha ya fue realizado.

Fecha de publicación del plan de manejo

: no especificado

Duración del plan de manejo

: no especificado

Fecha prevista para su revisión

: no especificado

f - Aclare si algunas especies/hábitats en la lista la Sección III son tema de más medidas de manejo/recuperación/protección que otras

Hábitats

Marino / costero / ecosistemas terrestres	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Manglares	no	no	no	
Coral	no	no	no	
Praderas marinas	no	no	no	
Humedales	no	no	no	
Selvas	no	no	no	
Otros	no	no	no	

Flora

Fauna

Especies del Anexo 2 de SPAW en su área	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Mamíferos: Alouatta palliata	no	no	no	

Especies del Anexo 3 de SPAW en su área	Medidas de gestión	Medidas de protección	Medidas de recuperación	Comentarios/descripción de las medidas
Reptiles: Boa constrictor	no	no	no	
Mamíferos: Lontra longicaudus	no	no	no	

g - Describa cómo el área protegida está integrada dentro del marco de planificación más amplio del país (si aplica)

no especificado

h - Zonificación, si aplica, y los reglamentos básicos aplicados a las zonas (adjunte en Anexo una copia del mapa de zonificación)

Nombre	Reglamento básico aplicado a la área

i - Medidas y políticas de aplicación de la ley

Decreto ley 2811/74, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente; Ley 9/79, Código Sanitario; Ley 56/81, obras públicas y estudios ecológicos; Decreto 2626/94, Estatuto Municipal, Ley 09/89, Ley de Reforma Urbana; Decreto Ley 2655/88, Código Minero; Ley 13/90 Ley de Pesca; Ley 84/89 Estatuto de Protección a los Animales; Ley 99/93, crea el Ministerio del Medio Ambiente y la Ley 152/94, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

3. Legislación sobre planificación municipal y medio ambiente. Existen disposiciones relacionadas con el funcionamiento de los municipios y que también se refieren a los aspectos ambientales. Estas normas se presentan en forma resumida a continuación, divididas en dos temas:

a) Disposiciones urbanas: está contemplado en el Estatuto Municipal (Decreto 2626/94)

b) Ley de Reforma Urbana (ley 09/89), Ley de Descentralización (ley 12/86) y Ley del Plan de Desarrollo (152/94). Legislación sobre participación ciudadana en la planeación y en los asuntos ambientales. La responsabilidad general de las personas está dada en la Constitución Política de 1991, principalmente en los artículos 8, 95 inciso 8; Decreto 2857/81 y Ley 11/86.

j - Estatus internacional y fechas de designación (por ej. Reserva de la Biosfera, Sitio Ramsar, Área de Importancia para Aves, etc.)

Estatus internacional		Fecha de designación
Reserva de Biosfera	no	
Sitio Ramsar	no	
Área para las aves significativa	no	
Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	no	
Otros:	no	

k - Contribución del sitio a medidas locales de desarrollo sostenible o planes relacionados

no especificado

I - Recursos de gestión disponibles para el área

Recursos		Cuántos/cuánto	Comentarios/descripción
Recursos humanos	Personal permanente		
	Voluntarios		
	Socios		
Recursos físicos	Equipamientos		
	Infraestructuras		
Recursos financieros	Fuentes actuales de financiación		
	Fuentes esperadas en el futuro		
	Presupuesto anual (USD)		

Conclusión: Describa cómo el marco de gestión delineado arriba es adecuado para alcanzar los objetivos ecológicos y socioeconómicos que fueron establecidos para el sitio (Lineamientos y Criterios Sección C/V)

Parte de los objetivos del proyecto con el cual se busca financiación busca la actualización del Plan de Manejo que permita establecer mejores indicadores acordes con Objetos de Conservación que se delimiten

Capítulo 7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

En general, describa cómo el sitio propuesto atiende el monitoreo y la evaluación

CORPOURABA cuenta con facultades para la aplicación efectiva de regulaciones del área protegida. Las sanciones se consideran suficientes, pero se considera conveniente asegurar una mayor participación activa por parte de la fuerza pública y los entes de control para la aplicación efectiva de las sanciones que se aplican. Parte de los objetivos del proyecto con el cual se busca financiación busca la actualización del Plan de Manejo que permita establecer mejores indicadores acordes con Objetos de Conservación que se delimiten

Cuáles indicadores se utilizan para evaluar la efectividad de la gestión, el éxito en conservación, y el impacto del plan de manejo sobre las comunidades locales

Indicadores por categoría	Comentarios

<i>Indicadores utilizados para evaluar la efectividad de la gestión</i>	
Institucional	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Uraba - CORPOURABA
<i>Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de las poblaciones de especies, dentro del área protegida y sus alrededores</i>	
Coberturas	Conservar y recuperar las coberturas y condiciones naturales del área protegida (pantanos, panganales, manglares, cativales y demás) para la protección de las poblaciones de especies de fauna y flora que albergan en especial las endémicas y amenazadas
<i>Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de los hábitats, dentro del área protegida y sus alrededores</i>	
-	-
<i>Indicadores utilizados para evaluar la medida de conservación sobre el estatus de los procesos ecológicos, dentro del área protegida y sus alrededores</i>	
ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	La zonificación del humedal del río León-Suriquí se definió a partir del análisis ecosistémico, buscando identificar áreas que puedan interpretarse como unidades relativamente homogéneas en función de la similitud de sus componentes físicos como susceptibilidad a grados de inundación, salinidad; biológicos como asociaciones, corredores naturales; socio-económicos como transformación antrópica de la vegetación natural y culturales como tradición de uso para la pesca. Estas unidades homogéneas están sintetizadas en dos aspectos que materializan los procesos ecológicos: la geoforma la cual se refiere a los elementos asociados a la morfología de la superficie terrestre y la cobertura que trata los elementos que forman parte del recubrimiento de la superficie terrestre natural o de origen cultural.
<i>Indicadores utilizados para evaluar el impacto del plan de manejo sobre las comunidades locales</i>	
Interés educacional	El humedal presenta un gran potencial para el desarrollo de actividades educativas, investigativas, ecoturísticas y productivas como la pesca; desde el punto de vista educativo puede ser aprovechado como un escenario y salón de clase natural o aula abierta para las comunidades aledañas y sería pertinente involucrarlo en los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones educativas; en cuanto al aspecto investigativo se constituye en un área para el desarrollo de la investigación aplicada la cual podría ser aprovechada por las universidades asentada en la zona como la U. de A. con sede en Turbo, ya que su riqueza en fauna flora posibilitan la aplicación y consolidación de las ciencias naturales y finalmente en lo referente al ecoturismo para el beneficio económico de las comunidades locales, solamente con su ubicación geográfica contigua al Parque Nacional Natural de los Katíos la convierten en una zona con gran potencialidad para esta actividad y adicionalmente la posibilidad de la implementación de un circuito ecoturístico para ser recorrido en lancha que además puede ser integrada con el proyecto turístico del corregimineto de Bocas del Atrato y adicionalmente las comunidades locales cercanas han manifestado su interés por el desarrollo de este tipo de proyectos.

Capítulo 8. INTERESADOS

Describa cómo el sitio propuesto involucra a los interesados y las comunidades locales en la designación y manejo y especifique medidas o mecanismos de coordinación específicos actualmente establecidos

Stackeholders involvement	Implicación	Descripción de implicación	Medidas de coordinación específicas	Comentarios (en su caso)
Instituciones	si	Como se mencionó anteriormente, del programa UAC Darien (Unidad Ambiental Costera) se cuenta con un monitoreo de todo el sector que incluye esta área protegida		
Público	si	Hasta el momento no se ha realizado su aplicación para establecer un resultado de evaluación de la calidad de involucramiento de actores relacionados con el área protegida		
Tomadores de decisión	no			
Sectores económicos	no			
Comunidades locales	si	Lo anterior permite concluir que la población asentada en el área de amortiguamiento con influencia directa sobre la reserva de los Humedales de los ríos León y Suriquí, son comunidades jóvenes pues la sumatoria de la población infantil, juvenil y en edad de trabajar representan el 94.8% de la totalidad, se encuentra entonces un alto potencial para desarrollar desde el punto de vista de la construcción y conformación de capital social para vincular al manejo adecuado de la reserva y además implica gran responsabilidad de parte de los actores institucionales, ONG'S, comunidad de interesados directos y demás actores para generar alternativas productivas y de subsistencia sostenibles ya que unas comunidades en crecimiento y consolidación generarán naturalmente mayor presión y demanda de recursos y servicios, que si no son proporcionados efectivamente, necesariamente serán		

		adquiridos mediante la sobreexplotación del medio ambiente natural circundante lo que conllevaría a la depredación de los recursos que puede proveer el área del humedal como son alimento, madera para la construcción, leña como fuente energética, contaminación de las fuentes de agua y del humedal por los residuos sólidos y vertimientos de aguas negras y residuales, entre otros.		
Otros	no			

Capítulo 9. MECANISMO DE EJECUCIÓN

Describa los mecanismos y programas establecidos con respecto a cada una de las siguientes herramientas de manejo en el sitio propuesto (complete solamente los campos que sean pertinentes a su sitio)

Herramientas de gestión	Existentes	Mecanismos y programas existentes	Comentarios (en su caso)
Sensibilización del público, educación, y programas de difusión de información	no		
Fortalecimiento de la capacidad del personal y gestión	no		
Investigación, almacenamiento de datos y análisis	no		
Vigilancia y ejecución	no		
Participación de los usuarios exteriores	no		
Medios de vida sustentables y alternativos	no		
Gestión adaptativa	no		

Capítulo 10. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Direcciones de contacto

	Nombre	Posición	Dirección de contacto	Dirección de correo electrónico
quién somete la propuesta (punto focal nacional)	FRANKE ANTE Rebeca	Dirección Territorial Caribe. Parques Nacionales Naturales de Colombia		refranke@parquesnacionales.gov.co
quién ha preparado el informe (manager)	Ortiz Baquero Elizabeth	Manager	Elizabeth Ortiz Baquero	eortiz@corpouraba.gov

Fecha cuando hizo la propuesta

: 06/10/14

Lista de documentos en anexo

Nombre	Descripción	Categoría	
Plan de Manejo Suriquí	Plan de Manejo Suriquí Julio 29	Plan de manejo	Ver
CD Acdo 0004 de 2011Suriqui_Leon	CD Acdo 0004 de 2011Suriqui_Leon	Marco legal y de políticas	Ver
CD acdo 011-09 Suriqui_Leon	CD acdo 011-09 Suriqui_Leon	Marco legal y de políticas	Ver
DOCFINAL-SOCIALIZACION Y AJUSTES ARP 21-12-2009	SOCIALIZACION Y AJUSTES DE PLANES DE MANEJO PARA LA DECLARACION DE AREAS PROTEGIDAS.	Plan de manejo	Ver
Homologación ACDO 010Suriqui_Leon	Homologación ACDO 010Suriqui_Leon	Marco legal y de políticas	Ver
Presentacion suriqui	Presentacion de Suriqui	Otros	Ver
PRESENTACION_a_consejo_directivo-Areas_protegidas	PLAN DE ACCIÓN TRIENAL 2007 – 2009 PLAN DE GESTIÓN REGIONAL 2002 – 2012	Plan de manejo	Ver
R-MJ-17 ACTA DE REUNIÓN concejo Turbo	Presentación del Plan de Manejo de la RFP Humedal Suriquí – León, ante el concejo municipal y la administración de Turbo. Socialización para la declaración como área protegida	Plan de manejo	Ver
Zonificacion Suriqui_Declaratoria_tabla	Zonificacion de Suriqui	Mapa de zonificación	Ver